

BOLETÍN INFORMATIVO 25 de agosto de 2023

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Aprueba Comisión Permanente seis dictámenes de la Primera Comisión que exhortan a diversos entes públicos. Los llamados se refieren a maltrato animal, paridad de género, violencia vicaria y sensibilización en materia de no revictimización.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-comision-permanente-seis-dictamenes-de-la-primera-comision-que-exhortan-a-diversos-entes-publicos>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Comisión Permanente remite a la Cámara de Diputados iniciativa del Ejecutivo Federal. Propone diversos cambios a la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-permanente-remite-a-la-camara-de-diputados-iniciativa-del-ejecutivo-federal>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senadores llaman a mejorar derechos laborales de quienes realizan actividades en el mar. Durante el parlamento abierto “Derechos laborales de la gente de mar”, senadores y funcionarios coincidieron en la importancia de mejorar las condiciones de quienes trabajan en actividades relacionadas con el mar, **a través de reformas legales**, ya que representan una fuerza laboral muy importante para México que no ha visto progreso en sus derechos pese a las disposiciones internacionales.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6545-senadores-llaman-a-mejorar-derechos-laborales-de-quienes-realizan-actividades-en-el-mar>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Impulsa Poder Legislativo soluciones para abatir violencia laboral contra mujeres: Sánchez Cordero. En el ciclo de conferencias “Mujeres por una vida libre de violencia laboral”, Legisladores, especialistas y académicos reconocieron que en México hay una auténtica brecha salarial, entre lo que ganan los hombres y lo que ganan las mujeres, lo que genera discriminación, actos de hostigamiento y, en pocas palabras, violencia laboral.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6540-impulsa-poder-legislativo-soluciones-para-abatir-violencia-laboral-contra-mujeres-sanchez-cordero>

- **EMPLAZAN A JUCOPO DEL SENADO PARA QUE DE FECHA SOBRE PROPUESTAS PARA INAI**

Celina Quintero Rico, jueza Décima Séptima de Distrito en Materia Administrativa, **dio un plazo de tres días a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, para que le informe la fecha en que será sometida a consideración las propuestas de los dos nuevos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).** En junio pasado, la impartidora de justicia emplazó a una comisión de trabajo de la Comisión Permanente del Congreso a que convocara a un periodo extraordinario de sesiones del Senado para que realizara dichos nombramientos del Inai pendientes.

Fuente: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/24/politica/emplazan-a-jucopo-del-senado-para-que-de-fecha-sobre-propuestas-para-inai/>

- **MORENA PROPONE CREAR LICENCIAS LABORALES POR DUELO Y CUIDADOS HOSPITALARIOS**

Las licencias por duelo y cuidados hospitalarios son una realidad muy acotada en el mundo laboral en México. Pero esto podría cambiar tras la presentación de un proyecto de reforma para incluir en la Ley Federal del Trabajo (LFT) estos permisos como una garantía para todos los empleados. **La iniciativa es impulsada por el diputado federal Manuel Baldenebro Arredondo, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, y tiene como objetivo garantizar el acceso a tres días con goce de sueldo para que las personas trabajadoras se puedan ausentar en casos de fallecimiento o cuidados hospitalarios y postquirúrgicos de un familiar. En los tres supuestos, el permiso sería aplicable sólo cuando se traten de padres, hijos, cónyuges y concubinos**

Fuente: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Morena-propone-crear-licencias-laborales-por-duelo-y-cuidados-hospitalarios-20230823-0066.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei